

Certificación con información continuada (artículo 354 R.H.) expedida por:

**IGNACIO LÁZARO VELO**

Registrador/a de la Propiedad titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SOLSONA

AVDA. PAÍSOS CATALANS, 3  
25280 - SOLSONA (LLEIDA)

Teléfono: 973480308

Fax: 973481641

Correo electrónico: solsona@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

con DNI/CIF: S2804008G

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F53CQ28U7**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: **24-25032508043474556**



**IGNACIO LAZARO VELO, REGISTRADOR TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SOLSONA Y SU PARTIDO, PROVINCIA DE LLEIDA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUNYA**

**CERTIFICO:** Que cumpliendo lo solicitado en la petición telemática recibida, para que le sea acreditada la titularidad registral y cargas de la finca número 2763 de Sant Llorenç de Morunys, número de identificación C.R.U. 25006000194076, he examinado los Libros del Archivo de este Registro de la Propiedad de Solsona, a mi cargo, y de ellos resulta:

**PRIMERO:** Que aparece inscrita a favor de doña **HERMINIA SOLE TORRABADELLA**, con N.I.F. número 41.055.095-A, mayor de edad, casada en régimen de separación de bienes, vecina de Sant Llorenç de Morunys, titular con CARACTER PRIVATIVO, del **pleno dominio de una mitad indivisa** de esta finca, por título de **Compra Venta**, formalizada en escritura con fecha 13 de febrero de 1988, autorizada ante el Notario de SOLSONA, Don PEDRO-BENJAMÍN ORTIZ BARQUERO, según la Inscripción 1ª, de Fecha 08 de marzo de 1988, al Folio 23, del Tomo 588, Libro 29; y por título de **obra nueva** declarada en escritura otorgada en Solsona, ante el Notario Don Pedro-Benjamín Ortiz Barquero, el día 9 de abril de 1988, según la Inscripción 2ª, de fecha 9 de mayo de 1988, al Folio 23, del Libro 29, Tomo 588 del Archivo

Y de doña **MARIE JOSE GUIX**, con nacionalidad Francesa, con N.I.E. número Y5976460Q, mayor de edad, divorciada, vecina de Guixers, con domicilio en Casa Mosqueta s/nº, titular con CARACTER PRIVATIVO, del **pleno dominio de una mitad indivisa** de esta finca, por título de **Herencia**, mediante Instancia privada de fecha 14 de febrero de 2020. junto con testamento otorgado en Solsona, el seis de agosto de dos mil diecinueve, ante la Notario doña Roser Berenguer Sabaté, nº 817 de protocolo, según la Inscripción 3ª, de Fecha 08 de abril de 2020, al Folio 23, del Tomo 588, Libro 29.

**SEGUNDO:** Que la descripción tomada del Tomo: 588 Libro: 29 Folio: 23 Inscripción: 3 Fecha: 08/04/2020, es como sigue:

URBANA, Casa, aún sin número, en la calle de la Pietat, de **Sant Llorenç de Morunys**, que mide ciento cincuenta y nueve metros cuadrados, y consta de bajos, piso y desván, edificada sobre el solar número tres del grupo de siete de que forma parte, que LINDA: izquierda, entrando, con el solar número dos; derecha, con el número cuatro; y fondo, con terrenos del Ayuntamiento. -- Referencia Catastral: 3860804CG8636S0001QD, no coordinada con Catastro, conforme al artº 10 LH.

**TERCERO:** Que la referida finca se halla **GRAVADA** con las siguientes cargas:

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto de AJD/TP. Según nota al margen de la inscripción 3ª, del tomo 588, libro 29, folio 23 con fecha 08/04/2020 .

**CUARTO:** Y para que así conste, y no resultando del libro Diario, antes de su apertura el día de hoy, ningún documento pendiente de despacho que modifique lo previamente consignado, expido la presente, en Solsona



#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

#### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por IGNACIO LÁZARO VELO registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SOLSONA a día veinticinco de marzo del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 225006278DB4D28C

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 225006278DB4D28C